



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

RESOLUCION N° 38.501 DEL 08 AGO. /2014

EXPEDIENTE N° 59.132 - PRESUNTAS INFRACCIONES DEL P.A.S. SRA. SABBATINI DE NAIDICH
INES ESTELA (MATRICULA N° 25.599) A LAS LEYES N° 22.400 Y 20.091.

SINTESIS:

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Levantar las medidas adoptadas respecto de la productora asesora de seguros Sra. Ines Estela SABBATINI DE NAIDICH (matrícula N° 25.599), por los Artículos primero y segundo de la Resolución N° 37.756 del 29 de agosto de 2013, obrante a fs. 16 a 17.

ARTICULO 2° — La Gerencia de Autorizaciones y Registros tomará nota de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3° — Regístrese, notifíquese en el domicilio constituido ante el Registro de Productores Asesores de Seguros, sito en ALMIRANTE ONOFRE BETBEDER N° 1261 (C.P. 1428) - C.A.B.A., y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de la presente Resolución se puede consultar en Avda. Julio A. Roca 721 de esta Ciudad de Buenos Aires.

e. 14/08/2014 N° 58370/14 v. 14/08/2014

Fecha de publicacion: 14/08/2014

